INFORME PERICIAL NECESIDAD DE ESPACIO FÍSICO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA INSTITUCIÓN.

Fecha : 20 de octubre 2020

El pasado 15 de octubre, por instrucciones del Gerente General, quienes suscriben fuimos designados para evaluar las necesidades de espacio para estaciones de trabajo del personal de la institución. El presente informe es resultado de las reuniones de levantamiento de información realizadas para tales fines.

1. **Definición de las necesidades.**

A la fecha la Gerencia General del CNSS está presentando una importante limitante para el desarrollo de los Planes Operativos y Estratégicos formulados para el cumplimiento de las responsabilidades dictadas por la Ley 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social y designa al Consejo Nacional de la Seguridad Social como entidad pública autónoma órgano superior del Sistema, resultando de carácter urgente dar fiel cumplimiento a las disposiciones designadas y así permitir a los usuarios del SDSS obtener los servicios que demandan bajo la mejores condiciones.

Actualmente los espacios con que cuenta la institución para las oficinas y puestos de trabajo son muy limitados y con poca distancia entre sí. Lo cual imposibilita: 1) que no se disponga del personal que la Estructura Organizacional Aprobada demanda, lo que impide tener una entidad con los niveles de productividad que demanda el Sistema, y la eficiencia necesaria para garantizar los requerimientos acciónales dispuestos por Ley; 2) dificulta la implementación de los protocolos de distanciamiento recomendados para la prevención de la propagación del virus COVID-19, aumentando así el riesgo de contraer la enfermedad.

Ante la problemática que hoy atraviesa la institución por el reducido espacio físico del que contamos, sumado a los requerimientos altamente necesarios y urgentes de ocupar las vacantes actualmente existentes, aunado a la creación de nuevos puestos de trabajo a raíz del Plan de Recursos Humanos elaborado con asistencia del Ministerio de Administración Pública en base al Plan Operativo Anual del 2021, se evidencia la necesidad de ampliar nuestras fronteras físicas, habilitando puestos de trabajo adecuados para el desempeño óptimo de las funciones de nuestro Capital Humano, de modo que la incorporación de este personal, de paso a que cuanto antes, sean puestas en marcha de las iniciativas desarrolladas en nuestros planes de operación y se garantice la efectiva gestión institucional.

En adición a la necesidad anteriormente expuesta, es importante abordar la siguiente recomendación realizada por el Departamento del Sistema Nacional de Archivos del Archivo General de la Nación, por medio de un Informe de Inspección realizado a nuestra institución en fecha 15 de octubre de 2014, donde indican "*es necesario habilitar un espacio suficiente, preferiblemente dentro del local de la institución para instalar el archivo central, o utilizar el local que dispone el CNSS en donde reposa la documentación acumulada, y dotarlo de estantería y equiparlo conforme a las normas archivísticas adecuadas para la conservación documental*", y "*Dotar el personal que labora en el archivo central de la protección necesaria mediante el suministro de batas, guantes, gorros, mascarillas y bactericidas; los mismos deben realizar sus labores fuera del depósito donde se conservan los documentos.* Actualmente estas recomendaciones no han sido acogidas poniendo en riesgo la salud del personal que labora en dicha área, por lo cual, es de vital importancia se tomen en consideración.

En términos generales, se analizaron los puntos deficientes que se necesitan mejorar para contribuir al incremento de la eficiencia de las actividades que realiza la entidad, proporcionar a los consejeros, ejecutivos y empleados, el espacio suficiente, adecuado y necesario para desarrollar sus funciones de manera eficiente y eficaz, procurando que el espacio facilite la circulación de las personas, la realización, supervisión y flujo racional del trabajo y además, el uso adecuado de los elementos materiales y de ese modo reducir tiempo y costos para llevarlos a cabo.

La estimación de la superficie requerida, se obtendrá multiplicando el número de puestos de un mismo nivel por la cantidad de espacio que se les destina, para lo cual se tomó en cuenta la planta de personal actual y futura. De igual modo, se consideró la cantidad de puestos por categoría de acuerdo al fortalecimiento del organigrama incluyendo las vacantes, número total de personal en servicio, número de puestos a los cuales se asignarían espacios de trabajo privados y número total de puestos contemplados, así como los requerimientos especiales de espacio para el Salón del Consejo, Almacén y Archivo Central.

En conclusión, recomendamos la adquisición o renta de un local comercial con carácter de alta prioridad, para garantizar los espacios de trabajo necesarios para el personal, de modo que permitan aumentar la productividad, e iniciarse cuanto antes los proyectos y operatividad necesarios para el fiel cumplimiento de las responsabilidades de la institución. Además, de consolidar dentro de la institución, el Almacén y el Archivo Central, este último acogiéndonos a las recomendaciones del Órgano Rector en la materia.

De ser acogida esta recomendación, sería prudente considerar que, de no poder realizar la mudanza de todo el personal a una nueva estructura, en adición al Almacén y Archivo, entonces puede tomarse en consideración la ubicación de parte del personal en las proximidades de la Torre de la Seguridad Social, para garantizar la fluidez de acceso y comunicación entre un edificio u otro.

Anexo 1. Situación actual vs Situación Proyectada.

Situación Actual

Institución Área	Plantilla Personal	M2 por persona	Superficie Total M2	Cantidad de Vehículos	Superficie Parqueo M2	Súper Total M2
CNSS	130	5.75	747.5	50	53.5	801

Situación Proyectada

Institución Área	Plantilla Personal	M2 por persona	Superficie Total M2	Cantidad de Vehículos	Superficie Parqueo M2	Súper Total M2
CNSS	170	6.21	1055.7	65	69.55	1125.25

Xiomara Caminero
Por: Dirección de Recursos Humanos

Juan Diaz
Por: Dirección de Planificación y Desarrollo

Amaury González
Por: Dirección de Tecnología

Miossottis Baez
Por: Dirección Administrativa